



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN LA
SEXTA COMISIÓN EN EL TEMA: PROTECCIÓN DE PERSONAS EN
CASOS DE DESASTRE.**

NUEVA YORK, MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2023

Tiempo límite: 5 minutos

Señor Presidente:

Mi delegación se asocia a los discursos pronunciados por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Guatemala acoge con satisfacción que la resolución 76/119 adoptada por la Sexta Comisión, mandate la creación de un Grupo de Trabajo que tenga la finalidad de examinar y estudiar los proyectos de artículos recomendados por la Comisión de Derecho Internacional para que la Asamblea General o mediante una Conferencia Internacional elabore una convención basada en el proyecto de artículos, o cualquier otro posible modo de proceder con respecto al proyecto de artículos.

Asimismo, nos congratulamos que el Representante Permanente de Filipinas, Embajador Antonio M. Lagdameo, presida el Grupo de Trabajo sobre la Protección de las Personas en casos de Desastres.

En años recientes, la frecuencia de los fenómenos de la naturaleza que mi país ha enfrentado ha ido en un preocupante crecimiento, ocasionando un número lamentable de víctimas dejando a su paso consecuencias que afectan gravemente el desarrollo social ocasionando pérdidas económicas en infraestructura y servicios esenciales.

Los desastres naturales no reconocen los límites nacionales y sus embates traspasan las fronteras internacionales. Los problemas que enfrentan las personas afectadas por las consecuencias de estos desastres son devastadores, ya que se



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

ven obligados a abandonar sus hogares debido a la destrucción de sus viviendas por erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones, terremotos y por consiguiente una gran cantidad de personas son internamente desplazadas debido a estos desastres o por el temor a futuros daños.

Señor Presidente:

Guatemala es altamente vulnerable a los impactos crecientes y recurrentes de los fenómenos asociados al cambio climático. En el año 2020 los devastadores huracanes Eta e Iota provocaron estragos de grandes magnitudes. De igual manera, en el año 2018, la violenta erupción del volcán de Fuego acabó con la vida de unas 200 personas que quedaron sepultadas bajo capas de lodo y cenizas, así como la evacuación de 4,000 personas que vivían en cercanías del volcán.

Las consecuencias de los casos provocados por los desastres naturales ocurridos en mi país, superan nuestros recursos y abruman la capacidad de respuesta para brindar asistencia humanitaria a las personas afectadas, razón por la cual ha obligado a las autoridades competentes a decretar Estados de emergencia y calamidad pública con la finalidad de atender las necesidades de los afectados mediante el apoyo nacional y de la comunidad internacional.

La gestión eficaz del riesgo y los sistemas de alerta temprana constituyen aspectos esenciales para mi país, debido a nuestra historia de desastres naturales y a la propensión a sufrir el impacto de estos fenómenos, por nuestra posición geográfica y geológica.

Tengo que resaltar que, los casos de desastres naturales que hemos sufrido nos han permitido crear un capital humano con experiencia para la pronta prestación de asistencia a las personas que se encuentran afectas por estas situaciones.

En el ámbito nacional Guatemala cuenta con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), entidad del Gobierno creada con la finalidad de prevenir los efectos de los desastres y reducir su impacto en la



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

sociedad, además de coordinar los esfuerzos de rescate y reconstrucción de los daños causados por los fenómenos naturales.

CONRED es la responsable de la evaluación de riesgos potenciales, desastres inminentes sobre la base proporcionada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH).

Señor Presidente:

Mi delegación hace énfasis en que la protección de la persona y sus derechos humanos constituyen el fundamento legal de toda labor humanitaria relacionada con los desastres naturales y estamos convencidos que las directrices operacionales facilitan la acción humanitaria en situaciones de emergencia.

De igual manera consideramos que, las obligaciones de los Estados afectados por desastres naturales relacionadas con la protección de sus ciudadanos tienen como marco jurídico no solo el derecho internacional si no las normas internas del Estado afectado.

Guatemala agradece el apoyo y solidaridad de países amigos en aquellos momentos en los que hemos sufrido desastres naturales de magnitud considerable.

Permítame concluir reiterando que, la asistencia internacional debe ser en todo momento una expresión de solidaridad basada en los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.

Muchas gracias.